



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de esta Facultad *ad referendum* de este Honorable Consejo Directivo que, en copia, se encuentran incorporadas a estos actuados,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° 2523/2014, 2525/2014, 2538/2014 y 2539/2014, cuyas copias forman parte integrante de esta Resolución.

Art 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TATORCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



406



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061692/2014

RESOLUCION N°

///doba, **01 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS- **2539**

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Carla Haydee FALAVIGNA** (Leg. Univ. N° 42.695) en la Cátedra **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

- Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Paez.
 - Que el concurso fue declarado desierto (Exp-UNC: 0049926/2013).
 - Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.
 - Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.
- Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Carla Haydee FALAVIGNA** (Leg. Univ. N° 42.695) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. E. (102) en la Cátedra **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL –Asignatura Común-**, desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Carla Haydee FALAVIGNA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RA. ELENA DEL CORRAL PERET
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061691/2014

RESOLUCION N°

///doba, 11 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS - 2538

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Laura FANDIÑO** (Leg. Univ. N°: 45.705) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la eximición del dictado de la asignatura a la Dra Perez (Resolución del H.C.D. N° 264/14).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Laura FANDIÑO** (Leg. Univ. N°: 45.705) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS – Asignatura Común-** desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Laura FANDIÑO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Matr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060221/2014

RESOLUCION N°

///doba, 28 NOV 2014

FACULTAD DE LENGUAS

2525

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la **Prof. Mónica SOLIZ** (Leg. Univ. N° 36.180) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva (114) en los **MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS, ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD (FACULTAD DE MEDICINA)**, presentada por Secretaría Académica (fs.1).

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S N° 6/08 reglamenta las prórrogas de los cargos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

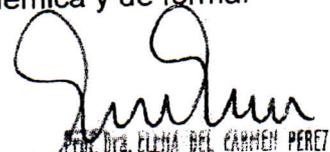
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la **Prof. Mónica SOLIZ** (Leg. Univ. N° 36.180) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación SemiExclusiva (114) en los **MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS, ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD (FACULTAD DE MEDICINA)**, desde el 27 de diciembre de 2014 hasta el 26 de junio de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-


Mg. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061320/2014

RESOLUCION N°

///doba, **28 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS. **2523**

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Cecilia CHIABRANDO** (Leg. Univ. N°: 48.771) en el **CICLO DE NIVELACIÓN -SECCIÓN ITALIANO-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Voltarel (RD N° 1597/14).

Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Cecilia CHIABRANDO** (Leg. Univ. N°: 48.771) en un (1) cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) en el **CICLO DE NIVELACIÓN -SECCIÓN ITALIANO-**, desde el 14 de diciembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora María Cecilia CHIABRANDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba